REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Lanco, 28 de NOVIEMBRE de 2018.-

V I S T O S:

1. El acuerdo N° 183/2018, sesión N° 37/2018 tomado por el Concejo Municipal, en Reunión Ordinaria del día 07 de Noviembre de 2018, que aprueba el Modificación de Presupuesto de INGRESOS y GASTOS, del área de Salud Municipal para el año 2018.

2. El oficio 90/2018 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria por Menores Gastos por Total de $1.030.000, para redistribuir gastos de alimentación para la Jornada Municipal de Capacitación Área Salud denominada **"Calidad en el Servicio, Trabajo en Equipo y Comunicación Efectiva"**. Por tanto, la finalidad de esta modificación es reorganización de los Itemes a modo de ajustar la planificación original del presupuesto y su ejecución al 31/12/2018, que estaba en el Ítem de Cursos de Capacitación.

3. El Acuerdo N° 220/2017 de la Sesión Ordinaria N° 39/2017 de fecha 22 de Noviembre 2017, y Decreto Exento Alcaldicio N° 5769 de fecha 27 de Diciembre 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2018.

4. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N' 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.

5. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

D E C R E T O E X E N T O N° 4409/2018

MODIFICASE el Presupuesto del Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2018 como sigue:

A) **Por Menores Gastos Presupuestarios:**

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.002	01.01.01	Cursos de Capacitación	$ 700.000
215.22.11.999.005	01.01.01	Otros Servicios Profesionales – Exámenes de Laboratorio	$ 330.000
		Suma Total Menores Gastos	**$ 1.030.000**

B) **Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:**

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.01.001	01.01.01	Alimentos y Bebidas – Para Personas	$ 1.030.000
		Suma Total Suplementación de Gastos	**$ 1.030.000**

INCORPÓRESE las disponibilidades Financieras Ppto. Vigente 2018 del Área de Salud, y Supleméntese las partidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LANCO ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2018

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Lanco, 28 de Noviembre de 2018.-

V I S T O S:

1. El oficio 98/2018 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2018 por un monto de $150.000, carácter interna entre los Ítem del 215.22.05.003 Gas, para redistribuir Gastos por Adquisiciones de Gas vía cambio de Centro de Costo de Clínica Dental Aylin hacia Centro de costo Cesfam Malalhue.

2. El Acuerdo N° 220/2017 de la Sesión Ordinaria N° 39/2017 de fecha 22 de Noviembre 2017, y Decreto Exento Alcaldicio N° 5769 de fecha 27 de Diciembre 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2018.

3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N' 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.

4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

D E C R E T O E X E N T O N° 4410/2018

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2018 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.003	**01.01.02**	Gas	$ 150.000
		Suma Total Menores Gastos	**$ 150.000**

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.05.003	**01.01.01**	Gas	$ 150.000
		Suma Total Suplementación de Gastos	**$ 150.000**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE LANCO
ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2018-

INTERNO N°

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Lanco, 28 de Noviembre de 2018.-

V I S T O S:

1. El oficio 99/2018 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2018 por un monto de $300.000, de carácter interna entre los Ítem del 215.22.04, para redistribuir Gastos de Menaje y Casino, en Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, para adquisición de discos duros de respaldo informacion Desam.

2. El Acuerdo N° 220/2017 de la Sesión Ordinaria N° 39/2017 de fecha 22 de Noviembre 2017, y Decreto Exento Alcaldicio N° 5769 de fecha 27 de Diciembre 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2018.

3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N' 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.

4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

D E C R E T O E X E N T O N° 4411 /2018

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2018 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.008	**01.01.01**	Menaje para Oficina, Casino y Otros	$ 300.000
		Suma Total Menores Gastos	**$ 300.000**

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.04.009	**01.01.01**	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	$ 300.000
		Suma Total Suplementación de Gastos	**$ 300.000**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE LANCO
ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2018-

INTERNO N°

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Lanco,28 de Noviembre de 2018.-

V I S T O S:

1. El oficio 101/2018 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2018 por un monto de $1.076.800, de carácter interna entre los del 215.22.11.999, para redistribuir Gastos por cambio de ítem, para suplementar Radiografías de Tórax y Servicios Ecográficos - Mamografías y Eco Abdominal.

2. El Acuerdo N° 220/2017 de la Sesión Ordinaria N° 39/2017 de fecha 22 de Noviembre 2017, y Decreto Exento Alcaldicio N° 5769 de fecha 27 de Diciembre 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2018.

3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N' 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.

4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

D E C R E T O E X E N T O N° 4412/2018

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2018 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.005	**01.01.01**	Otros Servicios Profesionales – Exámenes de Laboratorio	$ 188.800
215.22.11.999.009	**01.01.01**	Otros Servicios Profesionales – Radiografías de Caderas	$ 888.000
		Suma Total Menores Gastos	**$1.076.800**

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.006	**01.01.01**	Otros Servicios Profesionales – Servicios Ecográficos	$ 888.000
215.22.11.999.010	**01.01.01**	Otros Servicios Profesionales – Radiografías de Torax	$ 188.800
		Suma Total Suplementación de Gastos	**$1.076.800**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2018-

INTERNO N° 1614

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Lanco, 28 de Noviembre de 2018.-

V I S T O S:

1. El oficio 100/2018 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2018 por un monto de $150.000, de carácter interna entre los Ítem del 215.22.07, para redistribuir Gastos de Publicidad en la confección de Mochilas ecológicas programa promoción de Salud.

2. El Acuerdo N° 220/2017 de la Sesión Ordinaria N° 39/2017 de fecha 22 de Noviembre 2017, y Decreto Exento Alcaldicio N° 5769 de fecha 27 de Diciembre 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2018.

3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N' 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.

4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

D E C R E T O E X E N T O N° 4413 /2018

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2018 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.07.001	**01.01.01**	Servicio de Publicidad	$ 150.000
		Suma Total Menores Gastos	**$ 150.000**

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.07.999	**01.01.01**	Otros – Publicidad y Difusión	$ 150.000
		Suma Total Suplementación de Gastos	**$ 150.000**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2018-

INTERNO N° 1615

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Lanco, 30 de Noviembre de 2018.-

V I S T O S:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Ley N° 19.886, que rige para los servicios públicos y municipios de todo el país.
2. Las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602, de fecha 25 de Marzo de 1999.
3. La Ley 19880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

C O N S I D E R A N D O:

1. La necesidad de realizar ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ADORNOS NAVIDEÑOS Y ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO LANCO, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 045069, DE FECHA 29/11/2018.
2. El Decreto Exento N° 3948 del 29/08/2017, que APRUEBA el Contrato de Suministro y la contratación directa del proveedor JUAN ESCOBAR E.I.R.L. RUT.: 76.000.439-1, por concepto de CONTRATO DE SUMINISTRO POR ARTICULOS DE OFICINA, ELECTRONICA, DEPORTIVOS, CONFITES, DIECIOCHEROS Y OTROS AFINES, MEDALLAS, TROFEOS Y GALVANOS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE LANCO Y DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS.
3. El Decreto Exento N° 4226 de fecha 28/11/2018, que APRUEBA la realización de la actividad Celebración del Mes Aniversario Comunal Aniversario Lanco 2018.
4. La cotización presentada por el Proveedor JUAN ESCOBAR E.I.R.L. RUT.: 76.000.439-1.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Director de Finanzas de la Municipalidad de Lanco.
6. La orden de compra N° 2905-901-SE18.

DECRETO EXENTO N° 4477 /2018

R E S U E L V O:

1. **ORDENASE** la contratación vía contrato suministro y la Orden de Compra emitida al proveedor JUAN ESCOBAR E.I.R.L. RUT.: 76.000.439-1, por concepto de ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ADORNOS NAVIDEÑOS Y ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO LANCO, SEGÚN SOLICITUD DE PEDIDO N° 045069, DE FECHA 29/11/2018., por un monto de $249.569 .- IVA INCLUIDO.
2. **EMITASE,** la orden de compra correspondiente, a través de la página web www.mercadopúblico.cl.
3. **IMPUTESE,** el gasto que ocasione esta adquisición al Ítem 2204999 (3) presupuesto municipal vigente para el año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL
RPR/RTP/GID/hfs

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE

INTERNO N° 926-18

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Lanco, 30 de Noviembre de 2018.-

V I S T O S:

1. El oficio 103/2018 de Finanzas Desam Lanco, propone Modificación Presupuestaria año 2018 por un monto de $324.000, de carácter interna entre los del 215.22.11.999, para redistribuir Gastos para realizar cumplimiento de estrategia Eco Abdominales programa Imágenes Diagnósticas 2018

2. El Acuerdo N° 220/2017 de la Sesión Ordinaria N° 39/2017 de fecha 22 de Noviembre 2017, y Decreto Exento Alcaldicio N° 5769 de fecha 27 de Diciembre 2017 que Aprueba Presupuesto de salud año 2018.

3. El Decreto N° 1.202 de fecha 28 de Diciembre de 2004, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y art. 26 y 70 D. L. N' 1.263 de 1975 del Ministerio de Hacienda.

4. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la N° 19.602 del 25 de marzo de 1999.

D E C R E T O E X E N T O N° 4448 /2018

MODIFICASE el Presupuesto del Area de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2018 como sigue:

A) Por menores Gastos Presupuestarios:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.002	**01.01.01**	Otros Servicios Profesionales – Otorrinos	$ 244.000
215.22.11.999.007	**01.01.01**	Otros Servicios Profesionales Asesor Emisiones Contaminantes	$ 60.000
215.22.11.999.011	**01.01.01**	Otros Servicios Profesionales – Evaluación Psicolaboral	$ 20.000
		Suma Total Menores Gastos	**$ 324.000**

B) Las Disponibilidades Suplementan Gastos Presupuestario:

Item Presupuestario	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
215.22.11.999.006	**01.01.01**	Otros Servicios Profesionales – Servicios Ecográficos	$ 324.000
		Suma Total Suplementación de Gastos	**$ 324.000**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD POR ORDEN DEL SR. ALCALDE LANCO

ALCALDE

RPR/RTP/CAL/avt
WORD/DECRETO MODIFICA PRESUPUESTO 2018-

INTERNO N° 1615